



OFICIO N° 66777
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar una investigación para determinar si los derechos de la estudiante que indica del Liceo Nuevo Horizonte de la comuna de Vichuquén, Región del Maule, han sido vulnerados con ocasión de la supuesta relación amorosa con un profesor de ese establecimiento e implementar las medidas de protección que sean necesarias, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86DBE76A8D274AB7



SOLICITUD DE OFICIO

PARA

: Sr. Anuar Quesille Vera
Defensor de la Niñez

Sr. Nicolas Cataldo Astorga
Ministro de Educación

Sra. Veronica Ramirez Rivera
Seremi de Educación de la Región del Maule

Patricio Rivera Bravo
Municipalidad de Vichuquén

DE

: **Diputado Hugo Rey Martínez**

MATERIA

: Denuncia por presunta relación indebida entre profesor y alumna en Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén

Valparaíso, 24 de abril de 2024

Por medio del presente oficio, me dirijo a ustedes con profunda preocupación para denunciar una grave situación que ha ocurrido en el Liceo Nuevo Horizonte de la comuna de Vichuquén.

Según información a la que he tenido acceso, un profesor de 34 años de edad ha sido apartado de sus funciones y sometido a un sumario administrativo por mantener una supuesta relación amorosa con una alumna de 17 años del mismo establecimiento.

Esta situación es inaceptable y genera gran alarma en la comunidad educativa y en toda la comuna de Vichuquén. Un profesor tiene la responsabilidad de proteger a sus estudiantes y velar por su bienestar, no de aprovecharse de ellos.



En este sentido, solicito a las siguientes entidades que tomen las medidas necesarias para investigar este caso a fondo y garantizar que se haga justicia:

Defensoría de la Niñez:

- Solicito que se inicie una investigación para determinar si los derechos de la estudiante han sido vulnerados y se tomen las medidas de protección que sean necesarias.

Ministerio de Educación:

- Solicito que se instruya una investigación sumaria al profesor involucrado y se apliquen las sanciones que correspondan según la gravedad de los hechos.

Seremi de Educación de la Región del Maule:

- Solicito que se brinde el apoyo necesario a la comunidad educativa del Liceo Nuevo Horizonte y se implementen medidas para prevenir que este tipo de situaciones se repitan.

Municipalidad de Vichuquén:

- Solicito que se colabore con las investigaciones y se adopten las medidas administrativas que correspondan.

Fiscalía Regional del Maule:

- Solicito que se investigue si se ha cometido algún delito y se proceda a tomar las medidas legales que correspondan.

Confío en que todas las entidades involucradas actuarán con celeridad y firmeza para garantizar la protección de la estudiante y el buen funcionamiento del sistema educativo.

Se hace presente que el alcalde, Patricio Rivera, acordó aplicar el protocolo que rige para esta situación, lo que incluye realizar una denuncia ante la fiscalía por el posible delito, esto con el fin de que se puedan realizar las acciones que a cada institución corresponda.



Hugo Rey Martínez
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

